



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 44-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el numeral 5.1 del Acta número 2-2023 conoció que con oficio UEGR-O-003-01-2023, de fecha 4 de enero de 2023, el Jefe de la Unidad Especializada en Gestión de Riesgos, sometió a consideración para aprobación la propuesta de **Matriz de Evaluación de Riesgo, Mapa de Riesgo, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo y Matriz de Continuidad de Riesgo para el año 2023, así como el Informe Anual de Control Interno del año 2022**, en cumplimiento a lo que establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, (SINACIG), por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado y 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

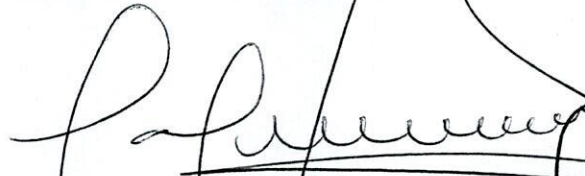
ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Matriz de Evaluación de Riesgo, Mapa de Riesgo, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo y Matriz de Continuidad de Riesgo para el año 2023, así como el Informe Anual de Control Interno del año 2022;

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de enero de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero






Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



